SE TENGA POR CUMPLIDA DIGITALIZACION DE LA LIQUIDACION Y SE PROVEA LA MISMA

Sr. Juez:

ENRIQUE G.J. GARCIA CUIT 20-16264781-5, en estos autos caratulados **"AGRASO MARIO RODOLFO Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA S/PROCESO DE CONOCIMIENTO"**, que bajo el nro. 84/2000 tramita por ante este Juzgado, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo a pedir a V.S. se sirva proceder a resolver sobre la liquidación atento a que se ha cumplido con la digitalización ordenada.

Proveer de conforme que… SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE GUSTAVO JOSE GARCIA
Date: 2022.02.08 09:54:29 ART